

Comodoro Rivadavia, 08 de Febrero de 2005.

**VISTO :**

El Expediente FCN N° 1405/04 referente a cese de prestaciones académicas específicas mutuas con la Facultad de Ingeniería, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario completar la estructura de la cátedra Química, de la Sede Esquel que prestaba el servicio académico a la Facultad de Ingeniería, en función de la información brindada por los representantes de esa Sede y de la citada Facultad.

Que a tal efecto el docente Aldo JUNGES debió ser incorporado al personal detallado en las Resoluciones CAFCN N° 634/04 y 635/04.

Que resulta necesario salvar tal omisión.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E**

**Art. 1°)** Incorporar a la Resolución CAFCN N° 635/04 al docente Aldo JUNGES (DNI.N° en el cargo de Aux.1° Simple en la cátedra Química, Sede Esquel, con fecha de alta 01.02.05.

**Art.2°)** Incorporar al docente y cargo citados en el Art.1° al ANEXO II de la Resolución CAFCN N° 634/04 estableciendo para el mismo fecha de baja el 28.02.05 fijando de este modo la transferencia a la Facultad de Ingeniería en las mismas condiciones establecidas para el resto de los docentes involucrados en esta decisión institucional.

**Art.3°)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCION CAFCN N° 010.05**

  
LIC. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad Cs. Naturales

  
Form. EDGARDO J. SAAVEDRA  
D E S E C R E T A R I O  
FAC. DE CIENCIAS NATURALES